



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 11 AGO 2015

VISTO el expediente Nº: 040/15 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la adquisición de mobiliario para las distintas áreas de la Institución.

Que, a fs. 1 y 2 el área de Administración y Recursos Humanos elaboró un informe en base a los requerimientos cursados por las áreas de la Institución.

Que, a fs. 5 el área de Administración y Recursos Humanos estimó el gasto de la presente adquisición en la suma de Pesos CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS (\$190.500.-).

Que, a fs. 6 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe disponibilidad en el crédito y la imputación presupuestaria correspondiente.

Que, por Disposición N°00193/15 de fs. 10 y 11 se autorizó al Area de Administración y Recursos Humanos a proceder a iniciar el llamado a contratación conforme al Pliego de Bases y Condiciones que, como anexo, obra agregado a fs. 12/24.

Que, a fs. 25 se agregaron las publicaciones del Boletín Oficial N° 33.153 y 33.154.

Que, a fs. 33/35 se agregó el Acta de Apertura N° 11/15.

Que a fs. 36/58, 59/68 y 69/131 obran las ofertas presentadas por las firmas ITARA S.R.L., INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. y EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. respectivamente.

Que, a fs. 132, el área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

Que, a fs. 134 y 136 mediante Acta N° 13/15 la Comisión de Preadjudicación aconsejó adjudicar los renglones N° 1,2,3,4 y 5 a la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. por resultar la oferta más económica y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un total de Pesos CIENTO CATORCE MIL CUARENTA (\$114.040.-).

Que, a fs. 137 y 138 se agregó la publicación en cartelera y a fs. 139 en el Boletín Oficial N° 33.172

Que el área de Asesoría Legal y Contencioso tomó la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta en orden a las funciones previstas para el suscripto en la Estructura Orgánico-Funcional del Defensor del Pueblo de la Nación según Resolución DPA N° 058/11, modificada por Resolución DPA 024/15 y la autorización conferida por la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo del Honorable Congreso de la Nación y los Sres. Presidentes de los bloques de la Unión Cívica Radical y del Frente para la Victoria del Honorable Senado de la Nación, ratificada por Resolución N° 001/2014 de la mencionada Comisión Bicameral de fecha 23 de abril de 2014.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

FOLIO
N° 3


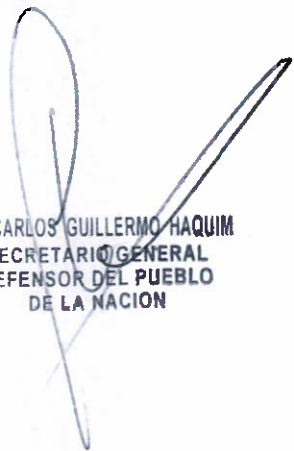
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la licitación privada N° 2/15 a EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. por un total de Pesos CIENTO CATORCE MIL CUARENTA (\$114.040.-), en los términos del Pliego de Bases y Condiciones que luce agregado a fs. 12/24.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-4-43-437" por Pesos CIENTO CATORCE MIL CUARENTA (\$114.040.-) del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N° 00248 / 15



r. CARLOS GUILLERMO HAQIM
SECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION